



ayuntamiento de
mairena del aljarafe

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía-Presidencia n.º 7502/2023 de cinco de diciembre de 2023 se aprueba los nombramientos como personal funcionario/a de carrera de dos plazas de Arquitecto/a, Grupo A, Subgrupo A1, nivel 25, vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Gerencia Municipal de Urbanismo, organismo autónomo perteneciente al Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, correspondiente a la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe y sus Organismos Autónomos, siendo el texto íntegro de las mismas el siguiente:

EN LA CIUDAD DE MAIRENA DEL ALJARAFE, EL ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE, D. ANTONIO CONDE SÁNCHEZ, HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

NOMBRAMIENTOS COMO PERSONAL FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE DOS PLAZAS DE ARQUITECTO/A, GRUPO A, SUBGRUPO A1, NIVEL 25, PERTENECIENTES A LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, ORGANISMO AUTÓNOMO PERTENECIENTE AL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE, PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, ENMARCADAS EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Teniendo en cuenta los siguientes **ANTECEDENTES y CONSIDERACIONES**:

1º Por Resolución de Alcaldía n.º 6375/2022 de 30 de noviembre de 2022 se aprobaron las Bases y convocatoria por las que habrá de regirse el sistema selectivo del concurso de méritos del personal funcionario y personal laboral de la Gerencia Municipal de Urbanismo, organismo autónomo perteneciente al Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, correspondiente a la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de Estabilización de Empleo, amparada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe y sus Organismos Autónomos. Dicha resolución fue publicada en el en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 283, de 9 de diciembre de 2022. Así mismo, se publicó extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 27, de 9 de febrero de 2023. El anuncio de la convocatoria fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 61 de 13 de marzo de 2023.

2º Por resolución de Alcaldía-Presidencia n.º 3959/2023 de 30 de mayo de 2023, se procedió a declarar aprobado el listado provisional de personas admitidas y excluidas. Dicha resolución fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de la provincia de Sevilla n.º 130 de 8 de junio de 2023.

3.- Por resolución de Alcaldía-Presidencia n.º 5323/2023 de 25 de julio de 2023, se procedió a declarar aprobado el listado definitivo de personas admitidas y excluidas, y nombramiento del Tribunal Calificador. Dicha resolución fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 177 de 2 de agosto de 2023.

Código Seguro De Verificación	0JdvmmCuJ/nfXBdryELEYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Conde Sanchez	Firmado	11/12/2023 12:01:39
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0JdvmmCuJ/nfXBdryELEYQ==		





ayuntamiento de
mairena del aljarafe

4.-Finalizado el proceso selectivo, el Tribunal Calificador mediante anuncio de fecha 7 de noviembre de 2023 hizo pública la calificación definitiva del concurso de méritos y la propuesta de nombramiento como personal funcionario de carrera de Doña Isabel María Linares Capa ***896*** y Doña Marta Valero García ***623***.

5.- De conformidad con lo previsto en la Base 12 las personas aspirantes propuestas, han aportado en tiempo y forma los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

6.- El nombramiento como personal funcionario de carrera en la plaza correspondiente, se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla y en la sede electrónica municipal (<https://sede.mairenadelaljarafe.es/>), de conformidad con lo previsto en la Base 13.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de las atribuciones atribuidas a la Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero.- Nombrar como personal funcionario de carrera a Doña Isabel María Linares Capa ***896*** y Doña Marta Valero García ***623***, en la categoría de Arquitecta, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo de Clasificación A, Subgrupo A1, Nivel 25, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, organismo autónomo perteneciente al Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, con las retribuciones, trienios y demás complementos salariales que le correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segundo.- El plazo para tomar posesión será de tres días naturales, si no implica cambio de residencia de la persona empleada, o de un mes si comporta cambio de residencia, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente nombramiento en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

Tercero.- Publicar la presente resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla y en el Tablón Electrónico de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

Cuarto.- Dar traslado de la presente a las interesadas y a las Áreas de Secretaría, Intervención y Recursos Humanos de este Ayuntamiento.

En Mairena del Aljarafe, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES

Antonio Conde Sánchez

Código Seguro De Verificación	0JdvmmCuJ/nfXBdryELEYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Conde Sanchez	Firmado	11/12/2023 12:01:39
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0JdvmmCuJ/nfXBdryELEYQ==		

